

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la “Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción”.
- Por unanimidad de los presentes, la dispensa de aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 19 minutos, en la Sala “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente y **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Elvis Hernán Vergara Mendoza** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión, se incorpora el señor congresista titular **Víctor Raúl Cutipa Ccama**; y el congresista accesitario **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la primera sesión ordinaria de fecha miércoles 6 de setiembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 5 al 11 de setiembre de 2023, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, whatsapp y sistema de trámite documentario – STD.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los siguientes documentos recibidos:

- Oficio 002584-2023-CG/DC, de fecha 11 de setiembre de 2023, remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, mediante el cual dispensa su participación y solicita su reprogramación para una siguiente sesión debido a compromisos institucionales asumidos con anterioridad.
- Oficio D000761-2023-DM-MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por el señor César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud, excusándose de no poder asistir a la sesión de la Comisión; sin embargo, confirma la asistencia del Dr. Eric Ricardo Peña Sánchez, viceministro de Salud Pública quien asistirá en su representación y acompañado de su equipo técnico.
- Correo institucional de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por la señora Katty Vigo García, asesora del Gobernador Regional de Amazonas, mediante el cual, por especial encargo del señor Gilmer Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, presenta las disculpas por no poder participar en la segunda sesión ordinaria para informar sobre el estado situacional del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba; y, muestra su disposición para participar en una próxima oportunidad.
- Oficio 567-2023-G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por el señor Gilmer Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, mediante el cual expresa su imposibilidad de participar en la fecha programada, debido a la inspección técnica de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Aeropuerto de Chachapoyas, y muestra su disposición para asistir a una próxima reunión.
- Oficio D002571-2023-PCM-SG, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Oscar Enrique Gómez Castro, secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual menciona que no será posible la asistencia del señor primer ministro a la sesión convocada. No obstante, remite el Memorando D000906-2023-PCM-DVGT del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, informando sobre la formulación y contenidos del Plan Multisectorial ante el Fenómeno El Niño 2023–2024. El señor **PRESIDENTE** informa que la referida información será distribuida a los señores congresistas, miembros de la Comisión.

- Oficio 0554-2023-ANGR/P, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Rohel Sánchez Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, mediante el cual manifiesta su imposibilidad de asistir a la presente sesión, y solicita la reprogramación de su invitación.
- Correo electrónico de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por el Ing. Marco Antonio Tantaleán Del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) confirmando su participación en la presente sesión.
- Proyecto de Ley 5860/2023-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, a iniciativa de la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, por el que se propone la “Ley que establece sanción a funcionarios y servidores públicos por perjuicio económico a las instituciones públicas”, decretado a la Comisión el 8 de setiembre de 2023, en calidad de segunda comisión dictaminadora.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Montalvo Cubas**, reiterando el pedido de invitar al actual y ex Gobernador Regional Amazonas para informar sobre la situación actual de la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA Amazonas.

Asimismo, solicita reiterar invitación al presidente del Consejo de Ministros para informar sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero.

Se agendará las referidas invitaciones para la próxima sesión ordinaria.

- De la señora congresista **Moyano Delgado**, reiterando el pedido de invitar al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República para informar sobre los hallazgos respecto de las contrataciones del señor Fernando Tuesta Soldevilla en el Jurado Nacional de Elecciones - JNE.

Asimismo, recomienda hacer llegar a los señores congresistas, integrantes de la Comisión, el Plan de prevención y contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero, remitido por la presidencia del Consejo de Ministros.

Se tomarán en cuenta los pedidos formulados.

- Del señor congresista **Zeballos Madariaga**, reiterando el pedido de invitar al Gobernador Regional de Puno, de manera presencial, para dar cuenta sobre la ejecución del Hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que

se vendrían recortando en diversas partidas, las cuales estarían perjudicando y generando problemas sociales a la región de Puno.

Se reiterará la referida invitación.

- Del señor congresista **Wong Pujada**, solicitando priorizar el Proyecto de Ley 4083/2022-CR, de su autoría, que propone la creación de la “Plataforma contra la Corrupción”.

Se tomará en cuenta el pedido formulado.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno**; y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la ejecución del proyecto Hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, lo cual estaría generando problemas sociales a la región Puno.

Los señores congresistas **Montalvo Cubas** y **Valer Pinto** solicitan reprogramar la presentación del invitado a fin de participar en la siguiente sesión de manera presencial. El señor congresista **Zeballos Madariaga** comparte el referido pedido y solicita incorporar algunas materias que oportunamente hará llegar a la Comisión.

La señora congresista **Moyano Delgado** sugiere considerar la participación del invitado de manera virtual.

El señor congresista **Reymundo Mercado** recomienda tomar acuerdo a fin de que, en lo sucesivo, todo invitado deba asistir de manera presencial a las sesiones convocadas por la comisión. Asimismo, solicita escuchar la exposición del invitado, señor Richard Hanco Soncco; sin perjuicio de que en la próxima sesión participe de manera presencial.

El señor **PRESIDENTE** deja expresa constancia que los invitados a participar en las sesiones de la Comisión participarán de manera presencial; y, ofrece el uso de la palabra al invitado.

El señor Hanco Soncco agradece la oportunidad de presentarse de manera virtual y manifiesta su voluntad de participar en una próxima convocatoria, de manera presencial.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor **Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno**; y, lo invita a retirarse de la sala virtual en el momento que lo considere pertinente.

- 2.- Como segundo punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Eric Ricardo Peña Sánchez, viceministro de Salud Pública**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el estado situacional de la

licitación de la obra “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas”.

El señor Peña Sánchez, quien asiste con su asesor, señor Manuel Igor Ñaccha Tapia, presenta los avances del proceso de licitación para concretar el proyecto del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba. Detalla que el referido proyecto será ejecutado y conducido por el Gobierno Regional de Amazonas; sin embargo, su institución garantiza la asistencia técnica, al tratarse de un hospital estratégico de nivel II-1 que contará con 60 camas hospitalarias y 16 consultorios. Asimismo, sostiene el expediente técnico se ha actualizado y el monto de inversión es de 176 millones de soles. Destaca que el Gobierno Regional de Amazonas realizará el proceso de convocatoria con el organismo United Nations Office for Project Services - UNOPS, que son los encargados de presentar el cronograma de convocatoria y ejecución. Asimismo, subraya que ha conformado un equipo especializado para el destrabe de proyectos en el marco de sus funciones como ente rector del sector salud.

El señor **Manuel Igor Ñaccha Tapia, asesor del viceministerio de salud pública**, previa autorización del **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra y explica la problemática actual, entre ellas, la existencia de 57 obras suspendidas; la falta de equipos técnicos climáticos que puedan responder a consultas formuladas por contratistas; normativas reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado que suscita el estancamiento de obras por la falta de expedientes técnicos. Asevera, que frente a la problemática existente se ha formado un equipo especializado de destrabe para el imperioso reinicio de obras. Asimismo, señala que se viene impulsando el proyecto de “Ley 4792/2022-CR, que propone la Ley que establece medidas para impulsar la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud”, por lo que solicita su priorización en la Comisión para atender las necesidades a fin de implementar mecanismos de contrataciones rápidas. También, manifiesta que se viene gestionando el incremento del presupuesto referidos a los gastos corrientes para afrontar nuevas obras, implementar la doble percepción en recursos humanos, y aumentar el número de residentes.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Reymundo Mercado** llama la atención y muestra su preocupación por las obras paralizadas vinculadas al sector salud principalmente por el proyecto del Hospital El Carmen en la región Junín.

El señor congresistas **Zeballos Madariaga** manifiesta que es necesario articular los proyectos de infraestructura de alta complejidad con el Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS. Asimismo, alerta la existencia de directivas de contrataciones que han perjudicado la ejecución de obras a causa de expedientes técnicos mal elaborados.

El señor congresista **Montalvo Cubas**, hace referencia al Convenio 030 de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el Ministerio de Salud. Asimismo, solicita se le remita por escrito las respuestas a las siguientes preguntas: si tiene conocimiento sobre el levantamiento de observaciones formuladas por la Contraloría General de la República; si tiene conocimiento de los procesos judiciales arbitrales y de investigación del Ministerio Público; y, qué acciones correctivas ha realizado a través del Procurador Público en salvaguarda de los recursos del estado.

El señor **PRESIDENTE** demanda atender las necesidades del sector salud en la región Puno, por la falta de equipo técnico, servicios ineficientes de salud debido a la falta de especialistas en los hospitales de Puno, Sandia, San Juan de Dios de Ayaviri y Red de Salud Melgar. Asimismo, da cuenta del reciente accidente de una menor de 6 años atropellada en el distrito de San Miguel, Juliaca, quien se encuentra internada en la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI del Hospital Carlos Monge Medrano, nosocomio que no cuenta con una buena infraestructura. Refiere, además, que el Hospital de Juliaca alberga a más del 70 % de la población, trasladada de diversas redes de salud de Puno; en consecuencia, hace un llamado a priorizar y considerar nueva infraestructura de los referidos centros hospitalarios.

El viceministro de salud pública responde que los recursos humanos de los centros hospitalarios son prioridad en el sector. Explica que la demanda de especialistas en salud será atendida en un plazo mayor ya que su formación requiere de un tiempo específico de entrenamiento a fin de garantizar que cuenten con las competencias necesarias para poder brindar una atención de calidad. Agrega que, se encuentran coordinando con los estamentos necesarios para la atención del referido paciente.

El señor congresistas **Marticorena Mendoza** exhorta al invitado a trabajar articuladamente con las regiones a fin de utilizar oportunamente los recursos económicos. Propone impulsar normas para la utilización de recursos en situaciones de emergencia.

El invitado explica que, a través de la Dirección General de Descentralización del sector, se están implementando gestores de enlace con las regiones para contribuir en la ejecución efectiva y oportuna de las acciones a desarrollar. Añade *“Vamos a tener un espacio de coordinación intergubernamental cuya sesión convocará a todos los directores y gerentes regionales de salud de las regiones para suscribir compromisos de trabajo en el marco de acciones prioritarias como son las actividades frente al Fenómeno El Niño”*.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Eric Ricardo Peña Sánchez, viceministro de Salud Pública y Manuel Igor Ñaccha Tapia; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

- 3.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Marco Antonio Tantaleán Del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de INDECI**; y, **Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe del Centro**

Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; y los invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al fenómeno natural El Niño Costero.

El invitado, señor Miguel Yamasaki Koizumi, jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, explica en qué consiste el Plan de Prevención y Contingencia que el gobierno realizará para aminorar los desastres que dejará el Fenómeno de El Niño Costero en diferentes regiones del Perú. Manifiesta que, a nivel nacional, hay 856 distritos de 139 provincias en modalidad de riesgo “muy alto” por exposición ante lluvias intensas y peligros asociados a la eventual llegada del fenómeno El Niño. Advierte que más de 14 millones de personas podrían ser afectadas. Asimismo, señala que 826,140 personas, 208,803 viviendas y 1,884 colegios de todo el país se encuentran en situación de “riesgo muy alto” por el referido desastre natural, que comenzaría a partir de enero del próximo año. Alerta, además, que 409 establecimientos de salud, 365,753 superficies agrícolas, 208 puentes y 3,008 infraestructuras viales se encuentran en la misma situación de “riesgo muy alto” por el arribo de las lluvias. Además, sostiene que 1,587 distritos, 168 entidades provinciales, 18 regionales, 72 organismos públicos y 12 sectoriales, y 45 universidades no cuentan con un plan de prevención del Fenómeno de El Niño.

La autoridad de CENEPRED indica que los sectores que, principalmente, están siendo afectados son la agricultura, por los sembríos de alimentos que fueron impactados y no precisamente en las cosechas de limón, sino además en las de otros alimentos.

Con relación al sector pesquero, denota que la anchoveta ha desaparecido, viéndose afectada la pesca industrial. Añade que en lo que respecta a la salud, aparecen enfermedades infectocontagiosas, como el caso del dengue.

El invitado aborda los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres ejecutados al primer semestre del presente año. Explica que se entregó un expediente técnico a los gobernadores regionales, alcaldes provinciales, y distritales, a fin de priorizar sus intervenciones y que no se transpongan con las que ya está realizando el Gobierno Nacional. Informa que la institución que representa ha realizado asistencia técnica, y reporta que *“24 gobiernos regionales asistidos, 16 ya ha logrado aprobar su Plan de prevención y reducción de riesgos. En el caso de las municipalidades distritales, se han presentado a 347, pero solo 200 han sido aprobadas”*. Sostiene que, CENEPRED realiza el seguimiento y monitoreo a los planes de prevención formulados, determinando que hay un bajo nivel de aprobación de estas. Agrega que, de 2,060 expedientes entregados, solo el 7.7% (161) planes fueron aprobados por las entidades; y, lamenta que no existan herramientas que permita coaccionar a las autoridades.

El señor **Marco Tantaleán Del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de INDECI**, aborda el escenario de riesgo para lluvias que habrían entre

enero y marzo de 2024. Detalla que se han identificado 131 distritos de 41 provincias que estarían en riesgo ante un déficit hídrico. Señala que INDECI identificó que Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, son las regiones expuestas al déficit hídrico. Advierte que más de un millón de personas podrían padecer por las sequías en el país. Asevera que, los departamentos con mayor riesgo de huaicos son Cajamarca, Piura, Huánuco, La Libertad, Áncash, Cusco, Arequipa, Junín y Pasco. Asimismo, asegura que se realizarán intervenciones ante las lluvias intensas. Detalla que se tomarán acciones de reducción de riesgo como la limpieza y descolmatación de más de 1,000 kilómetros de cauce de ríos, quebradas y drenes en las regiones de Áncash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes. Asevera que se atenderán las barreras dinámicas y diques transversales en quebradas, con 47 puntos críticos en Ica y Lima. Asimismo, anuncia que se realizará un total de 22 intervenciones para la habilitación de sistemas alternativos en recolección y evacuación de agua de lluvia en La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura; así también, una mayor distribución de agua potable en Áncash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

Respecto a las acciones ante el déficit hídrico en las regiones, señala que se entregarán más de 191,000 kits para el alimento suplementario de animales y más de 1,900 kits de semillas de cultivos en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna. Asimismo, refiere que se realizará 437 intervenciones para el mantenimiento de pozos a tajo abierto en Puno y 12 intervenciones de limpieza y descolmatación de reservorios altoandinos en Cusco.

El señor Tantaleán Del Águila señala que el Plan de Prevención y Contingencia está financiado por las entidades y en el marco de los decretos de urgencia emitidos. Informa que los titulares de los pliegos ministeriales han remitido el cronograma de las intervenciones que realizarán a nivel nacional; y que éstos deberán informar al INDECI sobre las actividades ejecutadas.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** inquiriere al invitado qué políticas de prevención se están adoptando respecto de la problemática vinculada a las sequías del sur del país. Asimismo, subraya que la implementación de pozos tubulares no resulta suficiente para aliviar el riesgo en el sector ganadero, que amenaza a las regiones de Puno y Tacna.

El invitado señala que CENEPRED es un ente normativo, no así ejecutor. Puntualiza que la institución que representa vislumbra los escenarios de riesgos, desarrolla instrumentos técnicos, e insisten en la formulación de los planes de prevención que deben realizar las entidades públicas. Acota que los planes de prevención los diseña cada región de acuerdo con el ámbito en el cual están ubicados. Explica que CENEPRED se encarga del monitoreo sobre el cumplimiento de los planes formulados en las regiones; y que, precisamente el incremento del presupuesto otorgado a la institución que representa servirá para implementar las oficinas descentralizadas y alcanzar los objetivos trazados.

El señor congresista **Wong Pujada señala** advierte que el desastre natural en debate impactará negativamente en la agricultura, puntualmente en la exportación de productos como el limón, arándanos, mangos, paltos; en consecuencia, se experimentará el menoscabo del presupuesto nacional. Asimismo, exhorta a la prevención y al cuidado en la recuperación inmediata de los posibles daños.

El representante de CENEPRED destaca su principal interés en adelantarse a los hechos con un escenario donde resulten afectados hospitales, carreteras, y demás infraestructura, a fin de que cada sector formule su acuciante plan de contingencia.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Marco Antonio Tantaleán del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de INDECI; y, Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

- 4.- En este punto, el señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la “Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción”.

El secretario técnico, previa autorización del **PRESIDENTE**, da lectura al texto legal del referido dictamen cuyo objeto contempla promover y regular la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción en los procesos de contratación estatal e inversión pública. Indica que la referida iniciativa propone su aplicación a todo órgano u organismo de gobierno con capacidad de contratación o inversión pública, en los niveles nacional y subnacional. Aborda detalles respecto de los procedimientos de su creación, funciones, impedimentos y prohibiciones. Precisa que todo ciudadano, de manera individual, plural u organizada, puede constituir veedurías ciudadanas anticorrupción mediante un acta, la cual debe contener los datos que identifiquen a las personas, el órgano u organismo objeto de veeduría y el nivel de gobierno a fiscalizar. Asimismo, menciona que los principios con los que se conforman y actúan las veedurías ciudadanas anticorrupción son participación ciudadana, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, eficacia y eficiencia, legalidad y buena fe. Destaca que la Contraloría General de la República, en el marco de los programas de participación ciudadana con los que cuenta, puede coordinar con las veedurías ciudadanas anticorrupción, las acciones que así determine.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Reymundo Mercado**, refiere que en el 2022 nuestro país perdió más de 24 mil millones de soles por corrupción; en consecuencia, considera fundamental la participación de las veedurías ciudadanas anticorrupción para combatir dicho mal. Expresa, *“Estamos acostumbrados a hacer gárgaras con la palabra corrupción, pero poco o nada se hace para la prevención. Es por eso por lo que, buscamos que la población organizada sea partícipe del control. A la corrupción hay que respirarle en la nuca y será el ciudadano el que lo haga, porque ellos ven de cerca cuáles son los problemas”*.

La señora congresista **Moyano Delgado** observa que se estaría legislando sobre normativas o directivas ya existentes vinculadas a las veedurías ciudadanas.

El señor congresista **Reymundo Mercado** sostiene que actualmente existen solo directivas relativas a las veedurías ciudadanas; sin embargo, no son vinculantes. Subraya que, con una ley sobre la materia, se constituirá el carácter vinculante, lo que potenciará la prevención y fortalecerá la lucha contra la corrupción.

El señor **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la "Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción"; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor (señores congresistas **Quispe Mamani**, **Salhuana Cavides** (con reserva), **Valer Pinto**, **Burgos Oliveros**, **Cutipa Ccama**¹, **Chirinos Venegas**, **Dávila Atanacio**, **Herrera Medina**, **Jiménez Heredia**, **Montalvo Cubas**, **Moyano Delgado** (con reserva), **Olivos Martínez**, **Reymundo Mercado**, **Ruiz Rodríguez**, **Varas Meléndez** y **Zeballos Madariaga**).

- 5.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga** a sustentar el Proyecto de Ley 5529/2022-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional".

El señor congresista **Zeballos Madariaga**, señala que existen normativas referidas a la iniciativa de su autoría; sin embargo, asegura que éstas no son consistentes para la toma de decisiones inmediatas por parte de los funcionarios. Puntualiza que el proyecto de ley busca facultar a los titulares de los tres niveles de gobierno, a ejecutar obras y adquirir bienes y servicios en circunstancias excepcionales, acelerando las compras. Plantea que la Contraloría General de la República se encargue del establecimiento de los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos aplicables a los sistemas administrativos y funcionales. Asimismo, asevera que es importante dictaminar la referida propuesta legislativa a efectos de garantizar la continuidad de las actividades y el funcionamiento de las entidades públicas.

El señor **PRESIDENTE**, ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo, intervenciones agradece la participación del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga; y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

¹ Mediante Oficio 301-2023-204-VRCC/CR, de fecha 13 de setiembre de 2023, remitido durante la presente sesión, el señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, manifiesta el cambio de su voto a favor del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, que propone la "Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción".



La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario